

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
ESTUDIO Y DICTAMEN QUE REALIZA EL ORGANISMO OPERADOR DONDE SE DETERMINA SI UN PREDIO ES SUSCEPTIBLE A QUE SE LE OTORGUEN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y/O DRENAJE.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO OPDTRIO			
FUNDAMENTO JURIDICO	ARTICULOS 33, 34, 45, 70 y 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 140, 141, 142, 143, 144, 145 Y 146 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (CFEMM)			
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO	
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN CASO DE NUEVOS CONJUNTOS URBANOS, SUBDIVISIÓN O LOTIFICACIONES, CAMBIO DE USO DE SUELO, DENSIDAD E INTENSIDAD DE APROVECHAMIENTO Y ALTURA, PARA EDIFICACIONES EN CONDOMINIO, EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y OBRAS DE IMPACTO REGIONAL.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, PARA GENERAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
I.	Nombre y firma del solicitante y/o de su representante legal.	SI	1	ART. 141 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
II.	Domicilio del solicitante o de su representante legal con el señalamiento de una dirección válida de correo electrónico, para recibir notificaciones.	SI	1	
III.	Nombre del proyecto.	SI	1	
IV.	Tipo de desarrollo.	SI		
V.	Ubicación y dimensiones del predio involucrado en el proyecto.			
VI.	En su caso, la indicación de la fuente de abastecimiento de agua que habrá de surtir al desarrollo de que se trata.	SI		
VII.	Lugar y fecha.	SI		
VIII.	Plano de localización georeferenciado empleando coordenadas UTM.			
IX.	Memoria descriptiva del proyecto, la cual deberá incluir la correspondiente a las obras para: a) Las redes de distribución y sistemas de drenaje y alcantarillado y su conexión a la infraestructura hidráulica municipal. b) La instalación de medidores. c) La recolección del agua pluvial, mediante pozos de absorción y/o la introducción de sistemas de naturación y/o para la captación y aprovechamiento de agua pluvial. d) El tratamiento de las aguas residuales.	SI		
X.	Memoria de cálculo a nivel de planeación, respecto del volumen de agua que se pretende captar y aprovechar, volumen de agua servida a descargar y, en su caso, los volúmenes de agua ya aprovechados y descargados.	SI		
XI.	Tipo y alcance de los servicios respecto de los cuales solicita la factibilidad, el dictamen de congruencia o la opinión técnica, en su caso.	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				



X.	Nombre y firma del solicitante y/o de su representante legal.	SI	1	ART. 141 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
XI.	Domicilio del solicitante o de su representante legal con el señalamiento de una dirección válida de correo electrónico, para recibir notificaciones.	SI	1	
XII.	Nombre del proyecto.	SI	1	
XIII.	Tipo de desarrollo.	SI		
XIV.	Ubicación y dimensiones del predio involucrado en el proyecto.	SI		
XV.	En su caso, la indicación de la fuente de abastecimiento de agua que habrá de surtir al desarrollo de que se trata.	SI		
XVI.	Lugar y fecha.	SI		
XVII.	Plano de localización georeferenciado empleando coordenadas UTM.	SI		
XVIII.	Memoria descriptiva del proyecto, la cual deberá incluir la correspondiente a las obras para: a) Las redes de distribución y sistemas de drenaje y alcantarillado y su conexión a la infraestructura hidráulica municipal. b) La instalación de medidores. c) La recolección del agua pluvial, mediante pozos de absorción y/o la introducción de sistemas de naturación y/o para la captación y aprovechamiento de agua pluvial. d) El tratamiento de las aguas residuales.	SI		
X.	Memoria de cálculo a nivel de planeación, respecto del volumen de agua que se pretende Captar y aprovechar, volumen de agua servida a descargar y, en su caso, los volúmenes de agua ya aprovechados y descargados.	SI		
XI.	Tipo y alcance de los servicios respecto de los cuales solicita la factibilidad, el dictamen de congruencia o la opinión técnica, en su caso.	SI		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

XIX.	Nombre y firma del solicitante y/o de su representante legal.	SI	1	ART. 141 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
XX.	Domicilio del solicitante o de su representante legal con el señalamiento de una dirección válida de correo electrónico, para recibir notificaciones.	SI	1	
XXI.	Nombre del proyecto.	SI	1	
XXII.	Tipo de desarrollo.	SI		
XXIII.	Ubicación y dimensiones del predio involucrado en el proyecto.	SI		
XXIV.	En su caso, la indicación de la fuente de abastecimiento de agua que habrá de surtir al desarrollo de que se trata.	SI		
XXV.	Lugar y fecha.	SI		
XXVI.	Plano de localización georeferenciado empleando coordenadas UTM.	SI		
XXVII.	Memoria descriptiva del proyecto, la cual deberá incluir la correspondiente a las obras para: a) Las redes de distribución y sistemas de drenaje y alcantarillado y su conexión a la infraestructura hidráulica municipal. b) La instalación de medidores. c) La recolección del agua pluvial, mediante pozos de absorción y/o la introducción de sistemas de naturación y/o para la captación y aprovechamiento de agua pluvial. d) El tratamiento de las aguas residuales.	SI		
X.	Memoria de cálculo a nivel de planeación, respecto del volumen de agua que se pretende Captar y aprovechar, volumen de agua servida a descargar y, en su caso, los volúmenes de agua ya aprovechados y descargados.	SI		
XI.	Tipo y alcance de los servicios respecto de los cuales solicita la factibilidad, el dictamen de congruencia o la opinión técnica, en su caso.	SI		

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

ACUDIR A LAS OFICINAS DEL OPDAPAS PARA SOLICITAR EL DICTAMEN Y PRESENTAR LA DOCUMENTACION NECESARIA

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

0.3 DIAS

02 día hábiles.



COSTO	\$2,112.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 137 CFEMM	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LAS OFICINAS DEL OPDAPAS			
OTRAS ALTERNATIVAS	POR TRANSFERENCIA BANCARIA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- EL PREDIO DEBERÁ REUNIR LAS CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE REGULACIÓN PARA ESTE FIN - EL USUARIO ES EL ÚNICO QUE PUEDE SOLICITAR ESTE TRAMITE Y PRESENTAR LOS REQUISITOS NECESARIOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS (OPDAPAS)		OPDAPAS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ARQ. JOSE FRANCISCO CALVO MACIAS		
DOMICILIO				
CALLE	MENDEZ LUGO		NO. INT. Y EXT.	7
COLONIA	PRIMERA DE SANTA ANA	MUNICIPIO	COATEPEC HARINAS	
C.P.	51724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE 09:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
723	1452880	N/A	opdapas.ch@g.mail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE PUEDE SOLICITAR UNA FACTIBILIDAD CUANDO YA SE CUENTA CON LOS SERVICIOS?			
RESPUESTA:	EN LOS CASOS QUE SEA, UNA FUSIÓN O SUBDIVISIÓN DE PREDIOS			



PREGUNTA FRECUENTE	¿ES NECESARIO REALIZAR LA INSPECCIÓN?
RESPUESTA:	SI, LA INSPECCIÓN PERMITE VERIFICAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DEL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD
PREGUNTA FRECUENTE	¿LOS PLANOS DEBEN IR FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE LA OBRA?
RESPUESTA:	SI, DEBEN IR FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE OBRA DEBIDAMENTE ACREDITADO Y CON CÉDULA VIGENTE
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  L.D. MARÍA ELIZABETH SALAZAR HERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  ARO JOSÉ FRANCISCO CALVO MACÍAS DIRECTOR GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/06/2026
---	---	---

DIRECCIÓN GENERAL